



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2733

TEMUCO,

08 AGO. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que la funcionaria a honorarios de la Dirección de seguridad Ciudadana, del programa Lazos, doña Valeria Pilar Cartes Ulloa, viaje a la ciudad de Santiago, a una jornada de capacitación "Seminario Internacional y Encuentro Nacional. Jornada de inducción al Sistema Lazos-Componentes Detección Temprana", los días 29/07 al 02/08/2019.

2.- El decreto Alcaldicio N°2.552 de fecha 234/07/2018, que aprueba el contrato a Honorarios de doña Valeria Pilar Cartes Ulloa.

3.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las Facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El artículo noveno del D.A. N°2.552 de fecha 24/03/2019, que dice relación, si por necesidad y requerimiento de la Municipalidad el prestador debe concurrir a una actividad de capacitación relacionada directamente con los servicios contratados, el costo de esta será de cargo municipal.

2.- El certificado emitido por el Sr. Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, en el cual señala que la capacitación tiene relación directa con la función descrita en sus respectivos contratos y constituye un aporte esencial a los objetivos de los profesionales contratados a honorarios individualizados.

DECRETO:

CARTES ULLOA, Rut.

1.- Autorízase a doña **VALERIA PILAR** funcionaria a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, los días 29/07 al 02/08/2019.

2.- Motivo del cometido:

Jornada de capacitación "Seminario Internacional y Encuentro Nacional. Jornada de inducción al Sistema Lazos-Componentes Detección Temprana".

3.- Lugar y fecha del cometido:

El cometido: Se llevará a cabo los días 29/07 al 02/08/2019, ciudad de Santiago.

Horario de viaje: Salida. 29/07/2019. 22:00 Hrs. Llegada. 03/08/2019. 08:00 Hrs. (viaje en avión)

1805848



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- La funcionaria a honorarios antes individualizada, tendrá derecho a devolución de gastos de pasajes (\$60.000) y movilización, (\$40.000) debidamente documentados, y a una asignación de **\$57.644**, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$23.057**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, asignación debidamente respaldada por su respectiva boleta de honorarios, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
VALERIA PILAR CARTES ULLOA	3.80 % Cada uno	214 05 05 001 009 "Programa Lazos"	\$219.047. Cada uno

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2019.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001 009	"Programa Lazos"	TOTAL \$219.047.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
 Adquisiciones
 Tesorería
 Seguridad Ciudadana (1)
 Of. Partes




 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

